



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA: DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

RADICACION: 200014003002-2021 – 00288 – 00

DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL MAESTRE ALVAREZ

DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ S.A.

1.- Admítase y désele curso a la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL presentada por MIGUEL ANGEL MAESTRE ALVAREZ a través de apoderado judicial, en contra de la COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ S.A.

2. Córrasele traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días, y hágasele entrega de copia de la demanda y sus anexos al momento de la notificación, o únicamente de la presente decisión si ya se hubiere remitido con anterioridad. La notificación deberá surtirse conforme a lo normado en el Decreto 806 de 2020.

3. De conformidad con el artículo 169 del C.G.P., requiérase a la parte demandada, para que dentro del término de traslado de la contestación de la demanda allegue las pruebas que pretenda hacer valer dentro de este proceso, en lo relacionado con la póliza de seguro No. 022793617.

4. Reconózcase personería al doctor MIGUEL ANGEL MAESTRE ALVAREZ, para actuar en este asunto en causa propia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e09a81c16320d3cc4aa5d78bcbf80b2649fe8a88693f7879f36df555cbc1dbd5

Documento generado en 17/08/2021 05:25:06 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>